



*Conferencia Episcopal de Colombia*

OFICINA PARA LAS RELACIONES CON LOS  
ORGANISMO DEL ESTADO

## **COMUNICADO DE LA OFICINA PARA LAS RELACIONES CON EL ESTADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA**

La Conferencia Episcopal de Colombia a través de la Oficina para las Relaciones con el Estado ha efectuado un permanente seguimiento del proyecto de Reforma a la Justicia. Además de la realización de diversos foros y encuentros académicos, la XCII Asamblea Plenaria dedicó un amplio espacio de su agenda a la atenta escucha de las divergentes posiciones del Gobierno Nacional y de los Presidentes de las Altas Cortes.

Dado el clima político existente durante el trámite legislativo, el Episcopado **invitó continuamente a los representantes de los diversos poderes públicos a favorecer un clima de mayor diálogo para que la reforma a la justicia fuera fruto del consenso y no de imposiciones o resistencias unilaterales.** De igual modo, el Episcopado recordó que el fin principal de la reforma debía ser el establecimiento de una justicia pronta y eficaz, capaz de tutelar los derechos e intereses de todos los ciudadanos, especialmente de los más pobres y desfavorecidos.

En ese sentido, **la incorporación progresiva de temáticas ajenas al auténtico bienestar e interés general del pueblo colombiano, fue vista con preocupación creciente por parte del Episcopado que, en no pocas ocasiones, manifestó su perplejidad a los principales promotores de la reforma y a la opinión pública.** El texto de la reforma aprobado por el Congreso de la República no ha hecho sino confirmar los temores existentes:

- 1. Contiene medidas que debilitan seriamente los controles penales, disciplinarios y de pérdida de investidura de los congresistas.*
- 2. No fue fruto del consenso que debía existir, sobre diversas materias, entre los poderes públicos.*
- 3. Contiene disposiciones que afectan el principio de separación de poderes, así como la autonomía e independencia de la Rama Judicial particularmente en aquello que se refiere al autogobierno administrativo, técnico, de planeación y presupuestal.*

***4. Las medidas tendientes a hacer más pronta y eficaz la justicia colombiana, finalidad primordial de la reforma, no parecen haber recibido la atención suficiente por parte del poder legislativo.***

Ante la aprobación de medidas claramente inconvenientes para el bien común de la Nación, la Oficina para las Relaciones con el Estado de la Conferencia Episcopal de Colombia **hace un llamado a los principales responsables de los poderes públicos para que asuman su responsabilidad política ante el pueblo colombiano y pongan en acto, en plena fidelidad a los procedimientos previstos por la Ley, las medidas necesarias para evitar una mayor erosión de la credibilidad de las instituciones.**

La gravedad de cuanto ha sucedido debe impulsar a nuestros líderes a actuar con más rigor político y respeto de la Constitución. Igualmente, debe servir a la ciudadanía para tomar consciencia de la urgente necesidad de asumir un papel más participativo y protagónico en las decisiones del Estado.

P. Pedro F. Mercado Cepeda  
*Secretario Adjunto del Episcopado  
Encargado de las Relaciones con el Estado*

Bogotá D.C., 25 de junio de 2012